

Grupo de datos	Tamaño del campo	Formato	Descripción
Campo 09 –DIRECCIÓN .....	50	X	Dirección postal de la oferta: Sigla de la vía. Nombre de la vía. Número de policía. Duplicado.
Campo 10 –ESC .....	2	X	Escalera.
Campo 11 –PL .....	2	X	Planta. Plantas baja, primera, segunda = 00, 01, 02. Sótano primero, segundo = -1, -2. Semisótano = SS. Entreplanta = EP.
Campo 12 –PT .....	3	X	Puerta.
Campo 13 –TIPO_VIVIENDA .....	2	X	Identificación de la tipología. CN = Colectiva obra nueva. CS = Colectiva segunda mano. UN = Unifamiliar obra nueva. US = Unifamiliar segunda mano. CO = Comercio.
Campo 14 –FECHA_CONSTRUCCIÓN .....	Entero	N	Año de construcción o de reforma. Regla de validación > 1800 y < Año actual.
Campo 15 –SUPERFICIE .....	Doble	N	Superficie construida en metros cuadrados.
Campo 16 –PRECIO .....	Doble	N	Valor de venta o alquiler en euros.
Campo 17 –OBSERVACIONES .....	255	X	Información complementaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**9494** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se determina la composición del jurado para la adjudicación de las becas «Turismo de España» 2008 para la realización de cursos de postgrado y tesis doctorales.*

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de Diciembre (BOE 11-1-05), reguló las becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado Octavo, Punto 2 de la precitada Orden de 27 de Diciembre, esta Secretaría de Estado de Turismo ha resuelto:

El Jurado que efectuará la propuesta de adjudicación de las becas enunciadas en el epígrafe estará formado por:

Presidente: D. José Díaz García. Subdirector General Adjunto de Calidad e Innovación Turísticas. Secretaría General de Turismo. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Vocales:

D. Fernando Fraile. Director General del ICTE.

D. Antonio López de Avila. Instituto de Empresa.

Dña. Encarnación Estremera Gimenez. Jefe del Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas. Viceconsejería de Turismo. Gobierno de Aragón.

Suplentes: Dña. María Paz Aquilué Arguis. Jefe de Sección de Fomento y Competitividad Turística. Viceconsejería de Turismo. Gobierno de Aragón.

Dña. Amparo Jesús. Jefa de la Sección de Estudios del Servicio de Estudios y Planificación Turística. Consejería de Turismo. Comunidad Valenciana.

Suplentes: Dña. Lourdes Sánchez. Técnico de la Sección de Estudios del Servicio de Estudios y Planificación Turismo. Consejería de Turismo. Comunidad Valenciana.

D. Jesús Galindo Sánchez. Director-Gerente del Centro de Cualificación Turística, S.A. Región de Murcia.

Dña. María Ger Martos. Jefa del Servicio de Gestión Turística. Consejería de Turismo y Artesanía. Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.

Suplente. D. Florencio Sánchez Muñoz. Jefe de Sección. Consejería de Turismo y Artesanía. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Dña. Susana Cepas Palanca. Jefe de Servicio de Planes de Formación Empresarial. Secretaría General de Turismo.

La Secretaria tendrá voz pero no voto.

Madrid, 30 de abril de 2008.–El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

**9495** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Termoplus SR-15, fabricado por Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Tecnotooling, S.L. con domicilio social en C/ Hilanderas, 75, 20305 Irún (Guipúzcoa), para la certificación de un captador solar de tubos de vacío perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Fraunhofer Institut Solare Energiesysteme, con clave KTB 2007-07-en. Siendo el modelo Termoplus SR-15, para el que se emite la presente certificación de tamaño intermedio de la familia, compuesta por los modelos siguientes: TZ 58/1800-10R, TZ 58/1800-12R, TZ 58/1800-14R, TZ 58/1800-15R, TZ 58/1800-16R, TZ 58/1800-18R, TZ 58/1800-20R, TZ 58/1800-24R, TZ 58/1800-25R, TZ 58/1800-28R y TZ 58/1800-30R.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Xiangyuan Certification Center confirma que Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-13408, y con fecha de caducidad el día 25 de abril de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su poste-